

Santo Domingo, D. N.
3 de marzo del 2022

A : Comité de Compras y Contrataciones.

Asunto : Informe pericial.

Cortésmente, luego de saludarle, por esta vía recomendamos la contratación de la **Fundación Fil-Armonía Acordes de Esperanza** para la contratación de los servicios de organización de actividades conmemorativas al Día Internacional de la Mujer a realizarse durante el mes de marzo del 2022.

El Ministerio de la Mujer, es el organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

La Fundación **Fil-Armonía Acordes de Esperanza** (Arte y Música como medio de inclusión social), tiene como objetivo, promover la música como medio para potenciar la integración socio cultural de niños, niñas y adolescentes del país, especialmente en zonas vulnerables a la exclusión social, dándoles la oportunidad de desarrollar talentos y habilidades que les muestre el camino para alejarlos de los vicios y la violencia, insertándolos/as en todo los estratos de la sociedad dominicana como base de un programa de desarrollo integral. Esto objetivos concuerda con una de las normas rectoras del Ministerio de la Mujer, que es la sensibilización y educación de la sociedad, promoviendo cambio de actitudes, valores y comportamientos que favorezcan el desarrollo de relaciones equitativas entre mujeres y hombres, mediante el empleo de medios educativos y de comunicación.

Dicha fundación ha hecho acuerdos con varias entidades públicas y privadas a nivel nacional, para capacitar a maestros de música y arte, para brindar oportunidades a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social, dotándoles de herramientas para desarrollar sus talentos artísticos y musicales.

Por otra parte, la **Fundación Fil-Armonía Acordes de Esperanza** ha realizado trabajos similares de organización de actividades educativas y solemnes como las requeridas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer durante el mes de marzo del año 2022; entre ellos podemos señalar que dicha fundación a realizado actividades con el Ministerio de Cultura de la Republica Dominicana, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Dominicana de Administradores de Gestión Humano

(ADOARH) y Colegio Médico Dominicano (CMD), actividades que se han realizado de manera exitosa, con celeridad y asegurando el enfoque para fomentar una cultura basada en valores humanos y por la paz que contribuyan a su mejoramiento como seres humanos y convivencia en armonía con el medio ambiente, como parte del desarrollo integral del ser humano y trabajando con la integración de las familias y de las comunidades, en el proceso de aprendizaje de la enseñanza musical y cultural de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De manera que esta fundación cuenta con atributos, principios, enfoque que de manera excepcional puede contribuir de manera sustancial, con un criterio educativo, cultural, incluyente, innovador que buscamos para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por demás responsables y comprometidos. Apelamos pues a que sea contratada bajo el uso de la excepción de proveedor único según el Artículo 3, numeral 6 de la Ley 340 sobre Compras y Contrataciones.

Atentamente,



Carolina Acuña
Directora de Comunicaciones

CA/iv